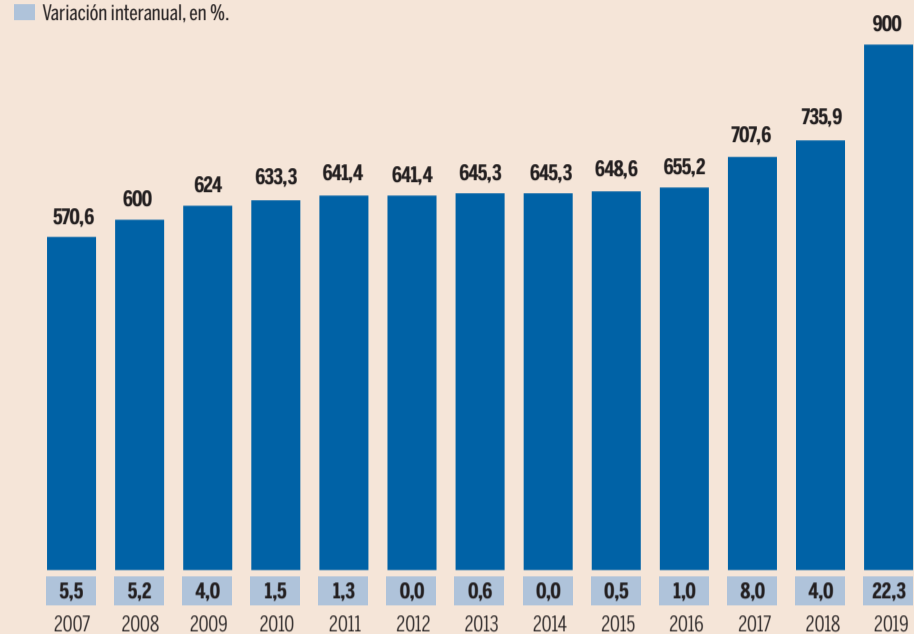


EL IMPACTO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO

EL MAYOR INCREMENTO DE LA DEMOCRACIA

Sueldo mínimo, en euros al mes.
 Variación interanual, en %.



Fuente: Bloomberg

Expansión

El Gobierno espera ingresar más de 2.000 millones con el SMI

Pablo Cerezal. Madrid

El Ejecutivo espera ingresar más de 2.000 millones de euros con la subida del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 900 euros al mes, repartidos en 14 pagas anuales. Fuentes de Hacienda señalaron ayer que la subida de sueldos provocada por la medida —que no sólo afectará a quienes cobren menos de esta cantidad, sino que se podría trasladar a los escalones inmediatamente superiores— permitirá elevar los ingresos tributarios en “más de 2.000 millones de euros”, gracias especialmente a la mayor cotización a la Seguridad Social de trabajadores y empresas. El Plan Presupuestario remitido ayer a Bruselas prevé una subida de ingresos de 1.500 millones por esta medida, pero esta divergencia podría deberse a que el documento descuenta los costes directos para la Administración, entre otros motivos.

Un empleo de un trabajador que hoy cobre el salario mínimo (735,9 euros al mes) aporta 3.290 euros al Estado al año, mediante retenciones en las nóminas y las aportaciones a cargo de la compañía, mientras que un puesto de trabajo con un salario de 900 euros al mes supone una tributación de 4.570 euros, aproximadamente. A esto ha-

El Ejecutivo prevé que la subida de sueldos aumente la recaudación de la Seguridad Social

bría que sumar la mayor recaudación por IVA y otros impuestos conforme suben los salarios. Para el Gobierno, la moderación salarial es una de las grandes responsables de que el déficit de la Seguridad Social no se haya cerrado en los últimos años, a pesar de la recuperación del empleo, y cree que el alza del SMI puede ayudar a “dinamizar” los sueldos, mejorando las cuentas de las pensiones. El Ejecutivo acusa a la reforma laboral de este descenso de salarios, ya que ha favorecido el descalce de convenios.

Sobrecostes

En sentido negativo, la medida tendrá un coste de 340 millones de euros para el Estado, debido a que algunos de sus empleados perciben unos ingresos por debajo de la nueva cifra. Este dato es llamativo, ya que la Administración se precia de pagar unos sueldos por encima del sector privado. Sin embargo, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, señaló que el sector público tiene muy pocos tra-

bajadores por debajo de esta cantidad, y que la mayoría de ellos se encontrarían en empresas privadas.

No obstante, queda la incertidumbre sobre si el alza del salario mínimo, del 22,3%, tendrá un efecto negativo sobre la creación de empleo, ya que si bien puede implicar un aumento del consumo de aquellos que mantengan su empleo y mejoren sus ingresos, también podría elevar los costes laborales de muchos trabajadores por encima de su productividad, poniendo en riesgo su puesto de trabajo. “La literatura sobre efectos en el empleo de subidas del salario mínimo no es concluyente y apunta a un impacto mixto”, admitió la ministra de Economía, Nadia Calviño. Con todo, cuando el salario mínimo ha crecido de manera importante, como en 2004, 2005, 2017 y 2018, “la creación de empleo no se resintió, sino que aceleró en los grupos de edad más bajos”, subrayó.

Por otro lado, Calviño remarcó que la subida del SMI servirá para “luchar contra la brecha salarial”, dado que casi un 70% de las personas que perciben este ingreso, son mujeres. Sin embargo, esto también podría poner en peligro el empleo femenino, que se sitúa en máximos históricos, según los economistas.

El nombre de los directivos saldrá en la lista de morosos

MENOS DEUDA PARA SALIR EN LA LISTA/ El Gobierno espera recaudar 828 millones en la lucha contra el fraude fiscal.

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno espera recaudar 828 millones de euros con tres medidas de lucha contra el fraude fiscal que prevé lanzar en 2019 en una ley de reforma de la Ley General Tributaria. Se trata de una rebaja del umbral para incorporarse a la lista de morosos de un millón a 600.000 euros y de la inclusión del nombre de directivos en el listado, para reunir 110 millones; de limitar los pagos en efectivo en que intervengan profesionales, cuyo tope se reduce de 2.500 a 1.000 euros, con el objetivo de recaudar 218 millones, y de unas medidas internacionales, de las que se esperan 500 millones. Se trata de unas propuestas disuasorias del fraude, pero está por ver si Bruselas avala los ingresos que el Gobierno estima.

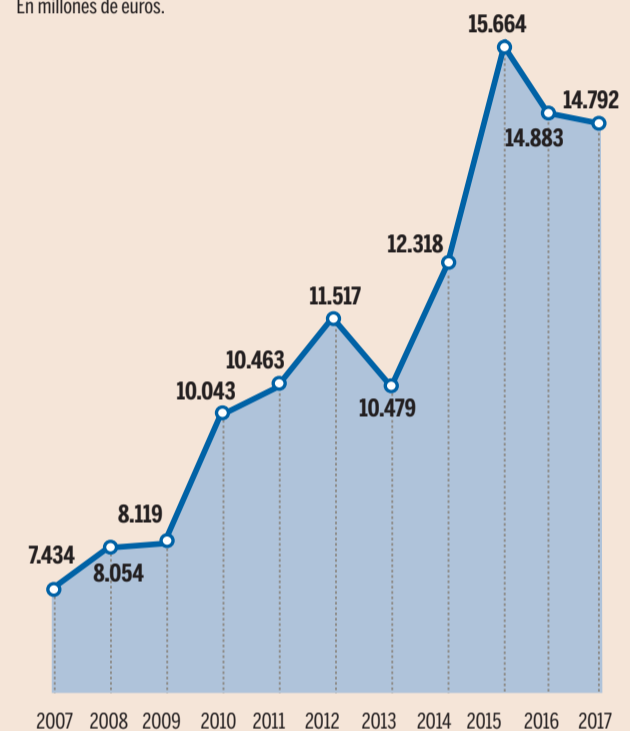
Además, se amplía el concepto de paraíso fiscal, identificando aquellos países que faciliten la existencia de sociedades extraterritoriales dirigidas a la atracción de beneficios sin actividad económica. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció que llevará al Congreso un proyecto de ley de lucha contra el fraude fiscal que modificará la Ley General Tributaria para que en la lista de morosos se publique el nombre de los responsables solidarios, es decir, de los directivos de las empresas deudoras.

La Agencia Tributaria (AEAT) publica desde diciembre 2015 la lista de morosos, personas físicas y jurídicas con deudas con Hacienda de más de un millón de euros que no estén aplazadas ni suspendidas. La publicación de los nombres de los responsables solidarios y subsidiarios, esto es, directivos y administradores de empresas morosas, es una medida que anunció Cristóbal Montoro en diciembre de 2016 y planteó a Bruselas que podría recaudar unos 150 millones, aunque finalmente no se tramitó.

Hacienda también anunció en 2016 que modificaría el marco legal de la lista para

RECAUDACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En millones de euros.



Fuente: Agencia Tributaria

Expansión

El límite de los pagos en efectivo con empresas y profesionales se reduce a 1.000 euros

que quienes salden su deuda entre la fecha de corte para estar en el listado y su publicación no salgan finalmente, lo que incentivaría el pago, medida que tampoco desarrolló.

El pasado 28 de junio, la AEAT publicó la cuarta lista de morosos, con 4.318 deudores, que adeudan 15.300 millones de euros a 31 de diciembre de 2017.

La reducción del tope del pago en efectivo en operaciones en las que intervenga al menos un empresario o profesional a 1.000 euros, como en Portugal, Francia o Italia, es una medida que también anunció Montoro y nunca acometió. Se anunció en diciembre y concitó grandes protestas de la patronal del comercio por el impacto de la campaña de Reyes.

Para minimizar los efectos

colaterales de la medida en las pequeñas economías domésticas, se seguirá manteniendo el límite de 2.500 euros para los pagos realizados por las personas físicas que no actúen en calidad de empresarios y profesionales, en referencia a la compraventa en plataformas de economía colaborativa como Wallapop.

Además, se adoptará una estrategia frente a los nuevos contribuyentes que inician actividades económicas (*Right from the start*); se desarrollarán medidas contra el *software de doble uso* con el que se ocultan ventas y servicios en las operaciones con consumidores finales, y se creará una unidad de control de contribuyentes con patrimonios relevantes (*High Net Worth Individuals*). Por último, la AEAT optimizará en las actuaciones de control la información obtenida gracias al nuevo IVA o Suministro Inmediato de Información (SII) y la procedente del *Big data* y *Data analytics* para el intercambio automático de información.